

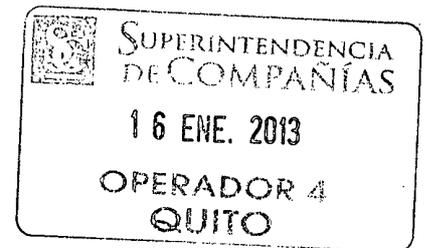
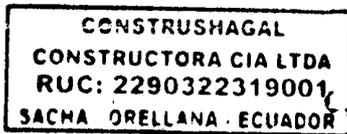
AUTORIZACION

Yo Jorge Luis Marques Angulo Gerente General de CONSTRUCCIONES CONSTRUSHAGAL Ca. Ltda. Con C. I. 220010090-3 en calidad de interesado en presentar informacón correspondiente a esta entidad.

Expresamente, Autorizo al Ing. Jorge Saúl Chimbo Valladolid con C.I. 091303806-3 para que realice en mi nombre todos los trámites correspondientes en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, y de esa forma dar cumplimiento con mis obligaciones.

Y para que así conste y surja efecto firma el documento en el Cantón Joya de los Sachas a los 14 días del mes de Enero del 2013

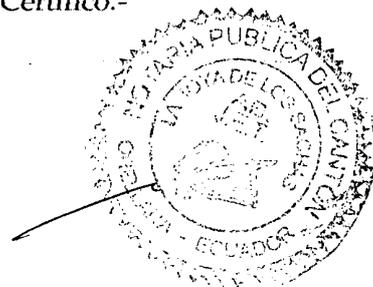
Sr. Jorge Luis Marqués
GERENTE GENERAL



NOTARÍA PUBLICA DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy quince de Enero del año dos mil trece, a las dieciséis horas veinte minutos, en una original y una fotocopia.- Certifico.-

Reconocimiento de firmas:

EL NOTARIO



En la ciudad y Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día quince de enero del año dos mil trece, a las dieciséis horas veinticinco

minutos. Ante mí, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Publico de este Cantón, comparece el señor **MARQUEZ ANGULO JORGE LUIS, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSHAGAL CONSTRUCTORA CIA. LTDA., según el documento adjunto**, portador de la cédula de ciudadanía número 220010090-3, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; legalmente capaz y por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, pues me ha presentado sus documentos de identidad y me solicita proceda al reconocimiento de su firma y Rúbrica puesta en el documento que antecede. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de este reconocimiento de firmas y de su obligación de decir la verdad, con juramento, proceden libre y voluntariamente y manifiestan, en forma independiente, que la firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, son las suyas personal, que las usan en todo documento público y privado.- Leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto. Reconocimiento de firmas que procedo a realizar en ejercicio de la facultad que me confiere la Ley Notarial.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Marquez Angulo Jorge Luis



Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN
LA JOYA DE LOS SACHAS

